

TEMUCO, 07/06/2012

RESOLUCION EX-N° 3.218 ./

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01//2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios según contratos o Convenios suscritos en su oportunidad y en los terminos detallados en las Facturas, Guías de Despacho, Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparacion, cotizaciones y demas documentos que forman parte integrante de la presentte Resolucion para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratacion de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolucion Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos o convenios suscritos y por los montos indicados en las Facturas mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012.-

N° DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
1029	04/06/2012	CARLOS VASQUEZ GARRIDO	5.850.084-4	ARRIENDO BODEGAS VILLARRICA	40.245	532.08.99.01
1032	05/06/2012	EMILIO BENEVENTTI STEFANINI	2.142.717-9	ARRIENDO UNIDAD ANGOL MARZO-ABRIL 2012	1.171.450	532.09.02.01
1041	07/06/2012	COMUNIDAD EDIFICIO PRAT	53.305.763-2	GASTOS COMUNES MAYO 2012	60.113	532.09.02.02
1041	07/06/2012	COMPAÑIA JAC TRANSPORTES LTDA.	76.257.230-3	DESPACHOS CORRESPONDENCIA	7.800	532.08.99.01
1041	07/06/2012	INVERSIONES EL CIERVO LTDA.	77.546.080-6	ARRIENDO DEPTO OFICINAS DEPTO. JURIDICO JUNIO 2012	588.160	532.09.02.01
1049	13/06/2012	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	60.503.000-9	DESPACHOS DE CORRESPONDENCIA	635.844	532.05.04.01



ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)



